

Órgano:

Consejo General

Documento:

Acta de sesión extraordinaria

Fecha:

10 de noviembre de 2014





ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de noviembre de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a esta convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a verificarse el día de hoy lunes diez de noviembre del año dos mil catorce, a las 12:00 doce horas. Damos comienzo siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos; de manera previa les pediría por favor nos pusiésemos de pie para el efecto de tomar la protesta correspondiente a nuestros compañeros don José de Jesús Mayorga Arellano y Daniel González Méndez en cuanto representantes del Partido Humanista y el Partido Encuentro Social, respectivamente. Doy cuenta con dos documentos que fueron entregados el primero de ellos el día ocho de octubre y el segundo el día veintisiete del mismo mes y del año en curso, en el cual se notifica a su servidor el cambio de representación por parte del Partido Encuentro Social en Michoacán, a nombre de los licenciados, como propietario Daniel González Méndez, y como suplente Emma Alcocer Rodríguez. Y respecto del Partido Humanista, los nombramientos hechos en cuanto propietario a nuestro compañero que ya ha tomado protesta, Mario Sánchez Cerda, y como suplente don José de Jesús Mayorga Arellano. Daniel González Méndez y José de Jesús Mayorga Arellano en cuanto representante propietario del Partido Encuentro Social Michoacán, y en cuanto representante suplente del Partido Humanista, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia en Materia Electoral y Participación Ciudadana y los acuerdos y reglamentos que las autoridades competentes emitan para tal efecto?-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Daniel González Méndez.- ¡Sí, protesto!. -

Representante Suplente del Partido Humanista, Lic. José de Jesús Mayorga Arellano.- ¡Sí, protesto!.- --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no fuese así, que la sociedad michoacana, el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se los demande. Tomen asiento y bienvenidos, por favor. Gracias. Le pediría de manera previa al señor Secretario sirviese llevar a cabo el pase de lista, la toma del pase de lista, para la verificación de la existencia del Quórum correspondiente. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Érick López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
C. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe el Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, encontrándose el Quórum legalmente estatuido y requerido por la Ley y los Reglamentos, se declara instalada la Sesión, por lo tanto le pediría de nueva cuenta a la Secretaría Ejecutiva se sirviese dar lectura del orden del día que se someterá a consideración de los miembros de este Consejo General. Adelante, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas ocho de octubre de dos mil catorce, ordinaria, catorce de octubre de dos mil catorce, extraordinaria, diecisiete de octubre de dos mil catorce, extraordinaria, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se exhorta a los Partidos Políticos, aspirantes a cargos de elección popular, precandidatos, candidatos a los distintos órdenes de gobierno y servidores públicos, a los medios de comunicación, a las personas morales y grupos de la sociedad civil, a las agrupaciones religiosas, sociales, culturales y gremiales y a los ciudadanos michoacanos en general para contribuir al buen desarrollo del Proceso Electoral ordinario dos mil catorce - dos mil quince,, a celebrarse en el Estado de Michoacán, para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de precampaña, dentro del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce - dos mil quince; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se establece el tope máximo de gastos que podrán realizar los aspirantes a candidatos independientes debidamente registrados, en la etapa de obtención del respaldo ciudadano, dentro del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce - dos mil quince; y aprobación en su caso.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, está a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden del día sometidos a consideración de los miembros de este Consejo General. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, respecto del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas ocho de octubre del dos mil catorce, catorce del mismo mes y año y diecisiete del mismo mes y año; la primera ordinaria, registrada bajo el número IEM-CG-ORD-16/2014, la segunda de ellas IEM-CG-EXT-17/2014 y la última IEM-CG-EXT-18/2014, en virtud de que las mismas fueron entregadas con la antelación correspondiente, les sometería a consideración de los miembros de este Consejo General la dispensa de las lecturas de la misma, de las mismas, perdón. Adelante. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas de sesión que se acaba de dar cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, están a consideración de los miembros de este Consejo General las tres actas con las cuales se ha dado cuenta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de las tres actas que son motivo de este punto primero del orden del día y de las cuales se ha dado cuenta. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto del punto segundo del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se exhorta a los partidos políticos, aspirantes a cargos de elección, precandidatos y candidatos a los distintos órdenes de gobierno y servidores públicos, a los medios de comunicación, a las personas morales y grupos de la sociedad civil, a las agrupaciones religiosas, sociales, culturales y gremiales, y a los ciudadanos michoacanos en general para contribuir al buen desarrollo del proceso electoral ordinario dos mil catorce-dos mil quince, a celebrarse en el Estado de Michoacán para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los ayuntamientos, previo a conceder el uso de la palabra, me voy a permitir dirigir las siguientes palabras, valga la redundancia: Estimados todos, el día de hoy nos convoca un llamado al cual estamos compelidos todos, es decir, todos los actores que de manera directa o indirecta estamos inmersos en el proceso electoral dos mil catorce-dos mil quince, para la renovación de los poderes públicos en nuestra entidad. Como ustedes recordarán, hace ya un mes que se dio inicio al proceso electoral ordinario en esta entidad; en aquel entonces se comentaron dos cosas, la primera que el proceso electoral era responsabilidad de todos y, la segunda, se extendió una invitación a los actores políticos para el efecto de firmar un acuerdo para que se respetara y coadyuvara con el correcto desarrollo del proceso electoral. En primera instancia, los partidos políticos en su inmensa mayoría manifestaron su deseo incondicional de firmar dicho pacto, pero en el transcurrir del tiempo y so diversos pretextos justificados o no, se cuestionó y se señaló que la Ley no necesitaba de compromisos, pero sí de su cumplimiento. Si bien es cierto la Ley no necesita la expresión de la voluntad de a quienes va dirigida para su sometimiento, no menos es que la voluntad y el compromiso son dos elementos indispensables para su cumplimiento. Sin un verdadero compromiso de todos los actores, la Ley se hace palabra muerta y su incumplimiento de manera sutil nos lleva a escenarios indeseados en donde



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

se pierde no sólo la legalidad, sino la legitimación social de quienes se ven en este caso favorecidos por la voluntad popular. Decía Francisco Victoria que la Ley debe de llamar a la conciencia de los países y de los ciudadanos para su cumplimiento. Parafraseando al ilustre michoacano autollamado y reconocido por todos como El Siervo de la Nación, en su primera ley mexicana, Sentimientos de la Nación, en su artículo 12 señala que la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben de ser tales que obliguen a constancia y patriotismo. Es decir, Morelos no sólo predijo que las leyes que se dictaran por el Congreso fueran justas, sino que además invitó a los ciudadanos para que no sólo las cumplieran, sino que su cumplimiento fuese la materialización de un verdadero compromiso social. En esta Sesión, se pone a consideración de los miembros de este Consejo General un documento que si bien es cierto no es el convenio que inicialmente se invitó a su cumplimiento, no menos lo es, que se refiere a un instrumento en el cual el Instituto Electoral de Michoacán en su calidad de encargado de llevar a buen puerto los procesos comiciales en la entidad y demás de participación ciudadana, invita a los distintos actores políticos de manera respetuosa e institucional a que se refrende ese compromiso social de coadyuvar con el respeto a la Ley, pero sobre todo a asumir conductas que así lo demuestren y que sean símbolos inequívocos e inquebrantables no sólo de que la contienda electoral el próximo siete de junio del año dos mil quince, se va a efectuar en buenos términos, sino que durante el proceso electoral en sus diversas etapas, los invitados vamos a actuar a la altura de las circunstancias, procurando generar condiciones de estabilidad política, pero sobre todo reconocer los resultados electorales, agotadas todas las instancias necesarias, en beneficio de los michoacanos. Atento a lo ya mencionado, es que a través de este instrumento se conmina a los diversos actores como son los partidos políticos, los diversos poderes del Estado, órdenes de gobierno, titulares y miembros de la función pública, medios de comunicación, diversos grupos de la sociedad civil en Michoacán, agrupaciones sociales, culturales y gremiales, entre otros, a asumir conductas maduras, responsables, con alto valor cívico y político que permitan contribuir con el buen desarrollo del proceso electoral del Estado de Michoacán dos mil catorce-dos mil quince. En general, de todos los actores se solicita el cumplimiento de las disposiciones legales atinentes. Por su parte, de los partidos políticos, aspirantes y candidatos, se les conmina a participar en la contienda electoral con propuestas para promover el desarrollo democrático anteponiendo los intereses de la sociedad, contribuir a crear un ambiente público de paz, tranquilidad y confianza en las instituciones a lo largo del proceso electoral, promover entre sus candidatos, militantes y simpatizantes una conducta apegada a la Ley, de respeto a las instituciones y a los adversarios, a vigilar con toda responsabilidad los procedimientos de selección de sus candidatos para asegurar su probidad, entre otros. De los poderes del Estado, sus distintos órdenes y niveles, y de los servidores públicos a asumir su corresponsabilidad en el desarrollo del proceso electoral, brindando el apoyo que la Ley prevé dentro de sus respectivas competencias, prestar al IEM la colaboración necesaria prevista por la Ley, vigilar el estricto acatamiento por parte de todos los servidores públicos, de la prohibición de usar cualquier recurso público que incida de cualquier forma en la competencia electoral; abstenerse de realizar cualquier tipo de declaración a favor o en contra de candidatos o partido político alguno, que influya en las preferencias electorales o genere condiciones de inequidad en la contienda. Contribuir a crear un ambiente público de paz, seguridad y confianza en beneficio del desarrollo del proceso electoral, entre otros. A los medios de comunicación, se les exhorta a conocer y cumplir las disposiciones legales en materia de difusión relativas a los procesos electorales, así como en materia de encuestas y sondeos de opinión pública; ofrecer información equilibrada y plural relativa a las distintas opciones políticas y al desarrollo de las campañas electorales; abstenerse de realizar en cualquier per, en el quehacer periodístico cualquier tipo de propaganda electoral dirigida a influir en las preferencias electorales; generar condiciones de participación y equidad en los espacios noticiosos e informativos entre otras. Por último, a los diversos grupos de la sociedad civil, agrupaciones sociales, culturales y gremiales se les invita a canalizar las posturas de los diversos grupos e intereses de la sociedad en apego a los principios de civilidad y respeto usando los conductos legales; a fomentar la participación de los ciudadanos como candidatos que abonen a la competitividad y verdadera representación política. Evitar el uso de los bienes colectivos que se tenga a su disposición para influir en las preferencias electorales; fomentar que las opiniones que se realicen, relativas al proceso electoral contribuyan a un clima de información objetiva en sus agremiados e integrantes; apoyar a los órganos electorales con acciones que permitan el ejercicio de sus atribuciones y abstenerse de utilizar recursos públicos en efectivo o en especie que le sean asignados para un fin en específico y desviarlos a efecto de beneficiar a algún candidato o partido político. Esperemos que el exhorto que se somete a su consideración despierte en los actores un llamado a conciencia para contribuir con sus actos en el desarrollo del proceso electoral dos mil catorce - dos mil quince, y en el respeto de los resultados electorales, y finque las bases para continuar con estas conductas en



los eventos de participación ciudadana que en postrimerías se lleven a cabo, muchas gracias. Está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez, adelante Consejero, por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, medios de comunicación y público en general que nos acompaña en esta sesión. Sin duda que el documento que se pone a consideración de los integrantes de los que aquí estamos, va más allá de los que vamos a no solamente a votar, sino a conocer directamente, sino que trata de abarcar a cada uno de los habitantes que están en el Estado de Michoacán, en los ciento trece municipios de esta entidad. Hoy queremos darle un impulso conciliador y encauzante de las actividades de todos los grupos que existen en la sociedad michoacana, sin excepción, de todo tipo: políticos, religiosos, económicos, comunicativos, sociales, culturales, etcétera. Sin excepción alguna queremos llegar a cada uno de esos integrantes y de esos grupos. Hoy no queremos votar la Ley, no queremos que se vote el cumplimiento de la Ley, queremos encabezar el proceso electoral con el apoyo de todos los actores políticos directos e indirectos que se manifiestan dentro de un proceso electoral. Sirva el presente exhorto, por tanto, para encauzar las manifestaciones y las fuerzas como dije políticas, sociales, económicas, culturales y de toda índole que en el Estado se manifiestan a efecto de lograr y alcanzar no solamente que el proceso electoral se cumpla legalmente, sabemos que así va a ser o lucharemos porque así sea, sino también buscar que cada una de las actividades del proceso logre una legitimidad de la ciudadanía; que la participación no solamente sea con la integración de los comités, con el registro de candidatos, con la votación el día de la elección, sino queremos que la participación sea permanente y constante en cada una de las trincheras de los actores políticos. Busquemos que las manifestaciones y las actuaciones de todos los grupos sociales, de todos los michoacanos, de todos aquellos que estamos inmersos directa o indirectamente en el proceso, busque que las voluntades sean en beneficio del proceso electoral. Queremos no solamente la legalidad, sino queremos la legitimidad. Buscamos el apoyo de cada uno de los grupos de la sociedad a efecto de alcanzar esa legitimidad y hacemos el llamado a través de los medios de comunicación a efecto de que podamos llegar a cada uno de los rincones de la sociedad michoacana y que este exhorto pueda tener el efecto que queremos, si es un efecto positivo, es un efecto de encauzar las manifestaciones, los liderazgos, las posturas que aunque sean críticas, duras y directas sean siempre en abono a la legitimidad del proceso electoral. Creemos y estamos seguros los integrantes de este Consejo General que el próximo siete de junio, cuando tengamos el proceso electoral, ese domingo no solamente tendremos una votación amplia, sino tendremos el apoyo de la sociedad michoacana para darles, autoridades no solamente con la con la legalidad que nuestro marco constitucional y jurídico marca, sino sobre todo con la legitimidad que todo proceso electoral, que es político, debe de tener. Por ello, quiero que como dije se pueda llegar a todos los rincones y que el exhorto sirva como camino, como mecanismo, como instrumento de trabajo conjunto que este Instituto quiere encabezar, pero que sabe que si no tiene a cada una de las fuerzas que se manifiestan en la sociedad, no lograremos al punto que queremos llegar. Por eso hacemos el llamado al respecto a la Ley, pero sobre todo a la manifestación de una voluntad en bien de la sociedad michoacana a través del cumplimiento de las obligaciones y de la manifestación de voluntades en beneficio del proceso. Sería cuanto de mi parte Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Elvia Higuera Pérez, adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Muchas gracias, muy buenas tardes para todos y todas, la convocatoria es simple. Simplemente generar la sinergia que de forma ordenada siente los pilares fundamentales por y en nombre de la democracia. El entendimiento de esta sinergia es simple, presidentes municipales que no desvíen recursos para sus candidatos y partidos, y donde su seguridad pública sincronice con el Instituto Electoral de Michoacán su esfuerzo institucional, donde servidores, funcionarias y funcionarios públicos del Ejecutivo estatal cumplan sus horarios laborales y apliquen los recursos no en la búsqueda de clientes para determinado partido político, sino en la legítima lucha contra la desigualdad, la marginación y exclusión, fortaleciendo ciudadanía libre e independiente. A los partidos políticos les toca no postular candidaturas de dudosa procedencia, ni recursos manchados de corrupción, les toca cumplir y fomentar la paridad de género y postular candidaturas honestas y sin vínculo alguno con grupos que operan fuera de la Ley. A las universidades, el llamado al igual que a organizaciones de la sociedad civil, sean entes



críticos, observadores ciudadanos del proceso electoral y abran esas tribunas libres a la plena discusión de los asuntos públicos y a la denuncia cuando sea necesario. Ese es el llamamiento a la sinergia institucional, apliquemos estos criterios en Michoacán. Si se logra esto, sea el partido que obtenga el triunfo, Michoacán saldrá ganando. Es cuanto, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López González, adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Muchas gracias. Simplemente quisiera hacer hincapié en la cuestión de volver a darle valor a nuestra palabra, como en los viejos tiempos, cuando no era necesario pensar si había leyes o no había leyes; simplemente era el compromiso de cumplir la palabra dada. En este sentido, y también el buen juez por su casa empieza, el Instituto debe ser y vamos a serlo, un ejemplo de imparcialidad y que en este sentido precisamente todos los actores continuando con el nivel de importancia y de corresponsabilidad los partidos políticos entren en este sistema de respeto a la palabra dada, que en este caso este acuerdo es lo que tiene como base fundamental; la voluntad de las partes de poner lo mejor de cada uno de nosotros para que este proceso electoral, primero coincidente, concurrente, con un federal en todo el Estado de Michoacán, Michoacán se destaque, pueda ser ejemplo a nivel nacional de que las cosas se pueden hacer muy bien. Únicamente no echar en saco roto precisamente este exhorto que vía un acuerdo lo estamos signando o estaremos emitiéndolo como Instituto Electoral y tener muy fresca la idea de que Michoacán puede ser ejemplo de cosas muy, muy, buenas. Muchísimas gracias, es todo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Jaime Rivera Velázquez, adelante Consejero, por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias Presidente, buenos días a todos. Seguramente algunos de Ustedes señores representantes de los partidos políticos, también representantes de los medios pueden preguntarse por qué un exhorto como este, si es necesario. Es un asunto que hemos, sobre el cual hemos reflexionado durante algún tiempo los miembros de este Consejo, los Consejeros en particular, y hemos discutido y en particular tomamos muy en cuenta las observaciones que hace un mes nos hicieron algunos representantes de partidos en el sentido de que no era necesario hacer un pacto adicional a la obligación que todos tenemos de cumplir la Ley y en lo personal me pareció pertinente esa observación y la celebré en dos sentidos: por un lado, porque ese señalamiento justo indica el compromiso que de antemano están asumiendo todos los partidos de cumplir la Ley y, por otro lado, me pareció pertinente porque también lo tomé como una invitación a pensar si era factible y si era deseable hacer algo más que lo que la Ley nos ordena. Y justamente en esa dirección fuimos los Consejeros Electorales con el Consejero Presidente reflexionando y encontrando si un camino que pueda contribuir al buen desarrollo del proceso electoral con algo más que lo que la Ley nos ordena y por, y a lo que estamos obligados naturalmente. Cumplir con la Ley es una obligación de todos, qué bueno que partimos de esa premisa. Puede parecer una obviedad, pero hoy es una obviedad porque hemos construido un andamiaje institucional en el que se antepone la Ley, el cumplimiento de la Ley, y la competencia por el poder se encauza estrictamente dentro de la Ley, conforme a reglas de competencia, conforme a reglas también de arbitraje imparcial y equitativo. Es un gran progreso para este país, aunque podemos afirmar que el mayor déficit de la democracia mexicana de nuestro tiempo es el cumplimiento pleno de la Ley, una gran conquista de ella es que todos los actores políticos, al menos todos los actores políticos relevantes que participan en las instituciones públicas que ejercen poder, que tienen medios para ejercer una influencia amplia sobre la ciudadanía, asumen el principio de conducir la competencia, la lucha, dentro de la Ley. Y las elecciones son precisamente el encauzamiento legal de la competencia por el poder. Este es, la premisa, y este es el marco ineludible en el que nos tenemos que mover. Pero la construcción de una democracia si bien parte del cumplimiento de la Ley, no se agota en ello. Se requieren también conductas, actitudes, se requiere prácticas recurrentes e inclusive gestos que construyan, que no socaven, que inviten a la confrontación de ideas y propuestas apasionadamente, con energía, pero sin descalificaciones, sin descalificar al adversario. Una gran conquista civilizatoria de México es el reconocimiento de la legitimidad de los adversarios, hoy estamos en ese terreno. Podemos unos actores políticos frente a otros discrepar profundamente, radicalmente, pero reconocemos la legitimidad de la existencia de los otros y eso no es poca cosa. Se trata también de impulsar conductas y actitudes que favorezcan el entendimiento más que la crispación de ánimos; vale la pena recordar un ensayo del filósofo



político italiano Umberto Cerroni acerca de las, un ensayo memorable que se llama Reglas y Valores de la Democracia, en el que aparte de señalar reglas básicas como la competencia, la libertad, la limitación, el control del poder a través del contrapesos y las libertades ciudadanas, la decisión de mayoría, el respeto a las minorías, agrega dos aspectos, dos reglas o dos principios, valores podríamos decir también, que si bien, no pueden plasmarse en forma expresa en las leyes positivas, son un componente necesario para la construcción y la marcha de la democracia. Uno de ellos es el consenso; la competencia entre las fuerzas políticas puede ser muy fuerte, a veces hasta bueno apasionada, hasta estridente, pero debe haber un terreno común de consensos, el consenso sobre algunos, algunas reglas básicas que marquen la forma en la que queremos vivir. El consenso de vivir bajo una República, de impulsar las elecciones como la única forma legítima de competir por el poder; el consenso de respetar la Ley. Y hay otro valor muy importante, todavía más difícil de plasmar en leyes, pero indispensable, que es la responsabilidad, finalmente la democracia que implica un juego complejo de reglas y procedimientos en el que se vale, se valen muchas cosas, con mucha libertad, pero precisamente porque en la democracia se vale hacer muchas cosas es necesario ejercer este derecho con responsabilidad, para construir y no destruir. Por lo tanto, este exhorto que les proponemos, es un llamado a la voluntad, a la voluntad de poner por delante conductas y prácticas constructivas que nos ayuden a conservar el terreno común que todos habitamos. Cualquiera que sea el resultado de las elecciones del próximo año, todos seguiremos habitando el mismo espacio geográfico y también el mismo espacio democrático. Y para conservar condiciones para esa convivencia civilizada, basada en el respeto y la tolerancia, tenemos que empezar desde hoy, es decir, en estas elecciones, en esta competencia, no desconocemos que una competencia implica confrontación de ideas y crítica, pero que en esta competencia mantengamos la medida, la prudencia y sobre todo la responsabilidad para no socavar el terreno en el que todos seguiremos habitando. No sobra recordar los momentos difíciles por los que pasa el país y los que está sufriendo Michoacán, esas dificultades nos deben incitar aún más a ser de estas elecciones una oportunidad para fortalecer la democracia. Estas elecciones que muchos hemos reconocido, que tienen un entorno difícil y algunos riesgos, la debemos convertir en un medio de normalización de la vida institucional y en una palanca para el desarrollo democrático, precisamente por las dificultades que rodean a estas elecciones en el país y en particular en Michoacán es válido hacer este exhorto y los convocamos a todos a ese compromiso, de responsabilidad y de prudencia en el ejercicio de las libertades democráticas, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra en primera ronda por diez minutos el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.- Gracias Presidente. En el Partido de la Revolución Democrática saludamos la iniciativa que ha tomado a bien el Instituto Electoral de Michoacán y que hoy ponen sobre la mesa para acordar este exhorto. Nos pronunciamos y estamos en favor de todo lo que abone a la buena marcha del proceso electoral en Michoacán. Suscribimos el exhorto que hace este Consejo General del Instituto Electoral para que los diferentes actores políticos, los partidos, los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad contribuyan al buen desarrollo del proceso electoral. Entendemos que el llamado es para que cada quien y cada uno en sus respectivos ámbitos seamos corresponsables de aportar lo que nos toca para el cumplimiento de la norma y la preservación de los valores y principios de la democracia en el marco de este proceso que está en marcha. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que la mayor responsabilidad está en manos de quienes tienen a su disposición las atribuciones y los recursos públicos, cuyo manejo les obliga no sólo a ser respetuosos y coadyuvantes, sino también a ser eficaces y oportunos en el cumplimiento de sus deberes. No sea que estemos exigiendo a los ciudadanos aquello que los poderes públicos no tengan la voluntad de dar. Pese a que las leyes contemplan ampliamente los derechos y las obligaciones de los sujetos en los diferentes supuestos normativos, el acuerdo no está demás. Tiene la virtud de poner en el ambiente para conocimiento y de análisis del público aspectos de las nuevas leyes electorales, tanto locales como federales, que sin duda requieren mayor difusión y conocimiento. Nos pronunciamos también para que los destinatarios de este llamado acusemos recibo y en su caso nos pronunciemos públicamente para dar evidencia de nuestro compromiso y que con ello en verdad apoyemos la causa común, que es la buena marcha de los asuntos públicos en Michoacán. De lo contrario, estaríamos editando una página más de la simulación y es evidente que la sociedad y el Estado ya no están para eso, gracias Presidente.- - - - -



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidente. Por la situación que estamos viviendo en el país y en el Estado, aprovecho el uso de la voz si se me permite para condenar enérgicamente la barbarie que el gobierno federal nos presentó explícitamente en los medios de comunicación nacionales y reproducidos a nivel internacional sobre el caso de los cuarenta y tres normalistas. Tenemos un país colapsado en su tejido social y una descomposición en todos los niveles, el reclamo de los ciudadanos a través de la violencia en nada nos beneficia. Nuestro partido, no somos ni seremos promotores de estos actos bajo ninguna circunstancia, ni tampoco avalamos la represión del gobierno federal que hoy en la mañana en Acapulco, ante la manifestación, intentó reprimir. Decirle a los ciudadanos que el castigo a los malos gobiernos no será de facto con dejar de ir a votar, al contrario, tenemos la oportunidad invaluable el día de la jornada electoral este siete de junio de expresarnos en las urnas, castigar esos malos gobiernos con nuestro voto universal, libre, secreto, personal, intransferible. Debemos de votar en libertad y en este proceso electoral federal y local con una gran conciencia social. En relación al acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, me permito referir lo siguiente: Con fecha ocho de octubre, en Sesión pública, mi partido se negó a firmar el pacto de civilidad que pretendía este órgano colegiado porque consideramos que era un pacto entre partidos, una mera declaración política conjunta, teniendo como destinatario exclusivamente a los ciudadanos y jamás Presidente, jamás mi partido pretextó nada para no firmarlo, al contrario, desde el arranque del proceso electoral fue el primero en solicitar un blindaje electoral donde se ampliara el espectro de destinatarios, principalmente en los tres órdenes de gobierno, entre otras cosas que solicité. Pero por fin este órgano colegiado después de un mes que no se dio el pacto de civilidad ni el blindaje electoral tal como lo pedí, ni el acuerdo de imparcialidad en la elección dos mil siete y dos mil once, y a casi un mes que el gobernador de nuestro Estado, que fue el primero en transgredir el proceso electoral en curso, es que hoy se nos presenta este acuerdo, el cual pues lo agradecemos, es un acuerdo que en términos generales acompañamos y como mi partido fue el primero en solicitarlo, desde este momento nos damos por notificados y con el compromiso de contribuir al apego irrestricto de la Ley en este proceso electoral. Al referirme en sí al contenido del documento, quiero resaltar varias propuestas Presidente, que me gustaría que tomaran nota para que así consideren, pues la puedan someter ustedes los Consejeros a votación. Primero, pues traía aquí observado todos los errores que venían en el documento, que ya me informaron que se corrigió oportunamente; palabras pegadas, faltas de ortografía, demás. Segundo, el encabezado del acuerdo no lo comparto, yo le quitaría la palabra “*contribuir*” al buen desarrollo del proceso electoral. No, nadie, ni los actores políticos ni la ciudadanía en general está obligada a contribuir, al contrario, es una obligación mandatada en la Ley. Yo agregaría que el cumplimiento, yo le agregaría en lugar del buen desarrollo, yo agregaría la palabra “*el cumplimiento y respeto irrestricto de la Ley en este proceso electoral*”. Número tres, yo propongo incorporar a más destinatarios que tienen que ver al mismo tiempo con los sujetos de responsabilidad como lo señala el artículo 229, que habla de los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales, los notarios públicos y los ministros de culto; sí me gustaría que en el título del encabezado incorporaran a estas figuras. En el documento, hace un llamado constante a respetar las instituciones y en lo personal yo me declaro una defensora de las instituciones, porque en sí, considero que son creadas para un fin específico, que van de la mano con el Estado de Derecho, sin embargo, públicamente cuestiono y he cuestionado y seguiré cuestionando el actuar de quien las preside o de quien en ellas laboran; en este orden de ideas, yo demando al IEM para que a lo largo del proceso electoral también sea congruente y tomo como mías las palabras que dijo el Consejero Jaime, también deban de ser responsables ustedes con el exhorto que están a punto de aprobar y que al detectar alguna anomalía o irregularidad no delegue su responsabilidad para hacer valer estos preceptos, a los que ahora conmina con su cumplimiento. Y los vi dudosos cuando la autoridad este, cuando presentamos la queja contra el Gobernador, entonces también solicito que si bien el exhorto no es garantista, sí es un buen mensaje de esta autoridad y debemos de darle una lectura correcta de lo que se pretende. En la página número uno, en el último renglón refiere que las demás normas afines emitidas por los órganos electorales. A mí me gustaría que en esta parte se incorporara con toda puntualidad los acuerdos emitidos por el Consejo General, el Calendario Electoral y dos instrumentos valiosos que son los topes de campaña y de precampaña. En la página número cuatro ya se corrigió un tema que traía aquí este, de congruencia en el párrafo. En la página cinco, en el número quinto, refiere que rechazar toda práctica que viole las disposiciones legales relativas al financiamiento de las campañas, rompa la equidad en la contienda;



rompa la equidad en la contienda, no comparto esa palabra de rompa, yo la sugiero que le pongan vulnera la equidad en la contienda, que es una palabra que en materia electoral este empleamos más. En la página nueve, solicito que me den un ejemplo del número quinto, donde dice evitar el uso de los bienes colectivos que se tenga a su disposición para influir en las preferencias electorales de sus agremiados o de la sociedad. Sí quisiera que me dieran un ejemplo de este concepto, por favor. Y en la página diez donde habla de los transitorios, propongo incluir un transitorio donde señale que en la página web del IEM aparecerá la notificación realizada para la consulta respectiva; ¿Qué significa esto?, que nada más no es socializarlo ni darlo a conocer a los medios, también necesitamos que en la página web nos regresen de recibido todos los actores políticos al cual va dirigido. Otro transitorio es que se circule este documento a la brevedad cuando ya los órganos desconcentrados estén instalados, pero algo muy importante que detecté en el documento, que no trae ningún tema, ningún tema de sanción, que si bien no requerimos que esté transcrita todas las leyes en este exhorto, sí debió el Instituto Electoral de Michoacán plasmar, de a qué son merecedores, o un apercibimiento o un actuar inmediato que quede plasmado aquí. No lo está y si como bien decían los Consejeros, pues ya está todo escrito en la Ley, sí pero vamos a ir con esa lógica de plasmarle y darle a conocer a los ciudadanos, que también son merecedores de un apercibimiento, una sanción, inclusive a los partidos políticos, de no registrar a sus candidatos en caso de que la Ley se transgreda en este proceso electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante, si gusta hasta el final de la participación hacemos las aclaraciones respectivas. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido MORENA hasta por diez minutos, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Érick López Villaseñor.- Gracias a todas, a todos, buenas tardes. Primeramente es de reconocer el esfuerzo de este Consejo General en plasmar sus más altas y nobles intenciones respecto de la actuación de los partidos políticos, precandidatos, aspirantes a cargos de elección, candidatos, servidores públicos, medios de comunicación, personas morales, grupos de la sociedad civil, agrupaciones religiosas, sociales, culturales y gremiales, ciudadanos y michoacanos en general para contribuir al buen desarrollo del proceso electoral ordinario dos mil catorce – dos mil quince. De antemano, MORENA se pronuncia porque efectivamente lo plasmado en el documento se cumpla a cabalidad. Sin embargo, es claro y evidente que lo ahí solicitado a los diferentes actores, pues en realidad son obligación de este Instituto Electoral de Michoacán y del Tribunal Electoral del Estado garantizar a plenitud, es decir, el instrumento que se presenta es de antemano recíproco en sus propios términos, entre exhortante y exhortados, en donde ciertamente la responsabilidad será en mucho de quienes nacimos o habitamos en el Estado de Michoacán, para garantizar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, máxima publicidad y profesionalismo y en general el buen desarrollo del proceso electoral, es ineludiblemente de la autoridad electoral, administrativa y judicial. De antemano, esperamos que sirva entonces este exhorto que seguramente se aprobará para que el Ejecutivo estatal reconsidere sus actitudes de proselitismo en favor de un determinado partido político; que sirva el exhorto para que legisladores federales y locales se integren en serio a sus responsabilidades populares que son muchas y muy serias y no que usen el encargo y sus posibilidades mediáticas para realizar proselitismo disfrazado; que sirva el exhorto para que durante el proceso electoral y en su resultado, se cumpla lo que dice el artículo 11 de nuestra Constitución Política Estatal y que textualmente cito: *“El Estado de Michoacán de Ocampo es libre, independiente y soberano en su régimen interior, de conformidad con lo prescrito en esta Constitución y en la General de la República”*, termino la cita. Y que es obvio que con un Comisionado Federal que asume materialmente facultades y obligaciones destinadas al Ejecutivo Estatal, no será fácil. Que sirva el exhorto para que del proceso electoral surjan las mejores propuestas de gobierno, las mejores mujeres y los mejores hombres, capaces y dignos de representar a las michoacanas y a los michoacanos, y para que no se repitan los gobiernos represores del pueblo o los narcogobiernos. Y bueno, en caso de que el exhorto no cumpla su objetivo, que falte la voluntad de los actores, que sea la Ley, y más que ésta la justicia, la que impere para que el proceso electoral ordinario y su resultado sean lo que los ciudadanos michoacanos necesitamos para ejercer la soberanía que en nosotros reside y que al final MORENA es lo que reconoce de manera fundamental, justicia y soberanía. Finalmente y como necesaria rúbrica ante lo sensible y trascendente del tema, con cuarenta y tres heridas sin sanar, el corazón de MORENA está hoy en Ayotzinapa, Guerrero. A todas, a todos, muchas gracias.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, simplemente para dejar la postura del Revolucionario Institucional, en el sentido de que este instituto político ve el espíritu de este ejercicio democrático y atendemos el contenido del exhorto y reafirmamos el compromiso institucional de apegar nuestra conducta activa de cara a la ciudadanía por los causes legales, en donde no sólo respetaremos las leyes electorales, sino además el respeto profundo a la ciudadanía, a las instituciones, a los partidos políticos diversos, así como a las autoridades electorales y así mismo a la Ley que rige la materia. También seremos muy vigilantes de que no se violen las disposiciones en la toma de decisiones y siempre en el ejercicio de nuestro derecho de petición, recurriendo siempre por los cauces legales y así contribuir a la legitimidad y a la estabilidad del Estado, que lo requiere, y evitar asimismo las prácticas desleales, entre nosotros los partidos políticos. Y por último refrendar el compromiso del instituto político que represento en el sentido de ser coadyuvante y acompañar en el viaje al Instituto Electoral de Michoacán y sobre todo hacer una invitación abierta para que los medios de comunicación sean conducto para que la ciudadanía de alguna manera entienda y comprenda un poco el tema de, o el espíritu para el cual se crea este exhorto, que sin duda es una invitación, pero además la consideración de nosotros es en el sentido de que ojalá no lo dejemos como letra muerta. La obligación de nosotros es darle vida y sobre todo, lo hacían este, mis antecesores, en el tema de que el Instituto Electoral de Michoacán es de alguna manera, al igual que los partidos políticos, el principal obligado a dar cumplimiento a las leyes electorales. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Político Nueva Alianza, adelante por favor.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. señoras y señores Consejeros, compañeros integrantes de esta mesa, público en general, expresar con toda claridad el acompañamiento que hace Nueva Alianza a este valioso exhorto que genera hoy el Instituto Electoral de Michoacán. Le tomamos la palabra a este órgano ciudadano porque el compromiso de Nueva Alianza es con la ciudadanía de México y de Michoacán. Consideramos además que estamos en un momento y con una oportunidad históricos para modificar la realidad que tenemos. Esta ocasión que tenemos a la vista nos podrá, si así lo desea la mayor parte del pueblo michoacano, que lo exige más bien, y los actores entienden esa exigencia, podremos modificar la realidad política, social, económica de nuestro Estado. Sin duda, la generación de órganos de gobierno emanados de procesos legales, legítimos, transparentes, serán el pilar de esa transformación social que requiere Michoacán. En Nueva Alianza no vamos a escatimar ningún esfuerzo y vamos a coadyuvar, vamos a contribuir sin estridencias a este cambio que tanta falta le hace a Michoacán. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda, también hasta por diez minutos, el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante por favor.-

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Le agradezco mucho Consejero Presidente, saludo a los miembros de este Consejo General, a los compañeros medios de comunicación y a los ciudadanos en general. Quisiera para efectos de ser muy breve, tocar tres aspectos muy importantes. Yo coincidí plenamente en que este, este exhorto o este llamado de ninguna manera suplanta el pacto de civilidad que se había comentado en un principio y que desde un principio expusimos que no existían las condiciones para firmar ese pacto de civilidad. También es importante mencionar que este exhorto tiene, tiene muchas virtudes para la aspiración que tenemos en este Instituto de fortalecer la democracia en Michoacán. Sin embargo, ésta, sin embargo, la situación del Estado la debemos de analizar y reflexionar desde un ambiente muy realista. Lo comentamos en su momento en la sesión de instalación del Consejo General y en la sesión del inicio del proceso electoral, que en 2011 dos mil once diversos poderes fácticos intervinieron en el proceso electoral, sin embargo, en dos mil quince ya advertimos que no son los poderes fácticos, sino que son diversas figuras ilegales ya pasadas por el tamiz de la legalidad



que ahora se están presentando para en dos mil quince cambiar el panorama de la próxima elección. Es por ello que en esa sesión hicimos, nos ocupó el, nos ocupó hacer el llamado al Gobernador Salvador Jara y al Comisionado Castillo Cervantes de que se abstuvieran de meter las manos al proceso electoral, sin embargo, como ya lo mencionaron mis antecesores el Gobernador Salvador Jara fue el primero en transgredir esta normatividad electoral al estar apoyando de manera abierta al Partido Revolucionario Institucional y todavía aparte de eso declarar de manera desafiante que este tipo de actos los va a seguir realizando. Entonces para Movimiento Ciudadano esta es una situación muy grande, es una situación de mucho cuidado, porque no se trata de cualquier servidor público, se trata del servidor público con la mayor investidura en el Estado de Michoacán, entonces este llamado en particular debe de tener un, debe arribar a buen puerto sobre todo, yo lo veo en cada uno de los rubros que contiene este llamado, por parte de los partidos políticos, Movimiento Ciudadano suscribe todos y cada uno de los objetivos señalados en los nueve puntos, sin embargo, en relación a los servidores públicos sí hacemos un atento llamado, un fuerte llamado, para que los servidores públicos de todos los niveles acaten este llamado. Y el otro punto que es muy importante, que ya también lo hemos, se han referido a él, es en relación a la corresponsabilidad que debe existir entre los destinatarios y el Instituto Electoral de Michoacán, derivado del acontecimiento con el Gobernador Salvador Jara, nosotros queremos que el Instituto Electoral no se fragilice en relación a la calidad del servidor público o sujeto de responsabilidad que se está en un momento dado, acusando sobre ciertas, sobre trasgredir la normatividad electoral. Desde un principio lo mencionamos que nosotros apostamos por un Instituto Electoral fuerte, un Instituto Electoral que realmente cumpla con cada una de sus principios que ya los mencionaron, y sobre todo con la finalidad de que realmente el próximo siete de junio del dos mil quince tengamos, podamos cumplir ese espíritu que realmente lo señala este llamado, este exhorto, que es llegar a una competencia electoral limpia, equitativa, transparente y convincente, entonces el reto es enorme, tanto para los partidos políticos, para los servidores públicos y para los demás actores. También coincido plenamente en que este exhorto no va tampoco a sustituir lo que ya viene previsto en los artículos 229, 230 y 231, por mencionar solamente al Código Electoral del Estado. Movimiento Ciudadano asume desde este Consejo, la obligación para con los ciudadanos de ser observador de cada una de las conductas tanto de los partidos políticos que están aquí representados, como de los servidores públicos y actuar en consecuencia con los mecanismos legales previstos en la Ley, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido, tiene también el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Encuentro Social, adelante por favor.- -

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Daniel González Méndez.- Buenas tardes a todos, gracias Presidente, bueno es importante respetar los acuerdos y los exhortos que se lleven en estas sesiones para llevar por buen camino el proceso electoral que se avecina y en este sentido les pido también a los compañeros de partido, denunciemos todo, todas aquellas anomalías que lleguemos a ver. El Partido Encuentro Social confía plenamente en el Instituto Electoral de Michoacán, que llevará a cabo por buen camino y de manera justa las próximas elecciones de nuestro Estado y le exigimos sancione de manera cabal las anomalías que se lleguen a dar por cualquiera de los partidos políticos que aquí van a contender. También quiero mencionar que Encuentro Social trabajará de manera legal y cumpliendo acuerdos y exhortos, ya que nuestras bases son los valores familiares y dentro de estos valores no hay espacio para la imparcialidad, la discriminación o la injusticia, como sucede dentro de cada una de nuestras familias y con ello queremos competir de una manera legal. Eso es todo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante, ¿Alguien más desea participar en primera ronda?, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Humanista hasta por diez minutos, adelante.-----

Representante Suplente del Partido Humanista, Lic. José de Jesús Mayorga Arellano.- Muchas gracias señor Presidente. A nombre del Partido Humanista me permito saludar a todos los presentes, esperando que nuestra participación en este proceso democrático contribuya a que sea una realidad el sistema democrático en Michoacán, donde la ciudadanía transforme sus dinámicas plurales y diversas y genere nuevas relaciones con el poder, ya que fomentaremos una cultura que erradique las prácticas de corrupción y simulación y también que se fortalezca la vigencia de la cultura de los derechos humanos. La paz en nuestro Estado se funda en un orden acorde con la justicia, sustentada y henchida por la solidaridad bajo los auspicios de la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

libertad. Nosotros sabemos que este acuerdo que se va a firmar, precisamente contribuye a que la paz en Michoacán sea una realidad. Sin justicia no puede haber paz, sin justicia no puede haber paz ni democracia, sin justicia la democracia se rompe, por eso nosotros sabemos que como partidos políticos debemos de cumplir nada más con un solo artículo, el artículo 87, que nos muestra todas las obligaciones que como partidos políticos tenemos. Quiero pedir a todos mis compañeros de los partidos políticos que llevemos a cabo nada más el cumplimiento de esas obligaciones. Es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante de partido. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, ya tardes. Nada más para comentarles que el Partido Verde ratifica nuevamente su compromiso para cumplir cabalmente lo estipulado por la normatividad en la materia. Suscribimos este exhorto que hoy el Instituto Electoral de Michoacán, a través de este Consejo hace a la ciudadanía y a todos los aspirantes, partidos políticos y a todos los actores involucrados. Michoacán necesita hoy de todas y de todos y creo que hoy, bueno a través de este exhorto hoy comienza esa nueva voluntad, esa voluntad que debemos de tener todos para sacar adelante nuestro Estado. Invito a todos los partidos, a todos los representantes, a todos los involucrados en manejarse con estricto apego a lo que establece la Ley y bueno ratificamos nuevamente nuestra confianza en este Instituto y sabemos que el Instituto podrá sacar adelante este proceso electoral. Es cuanto Presidente, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, muy bien, en segunda ronda ¿Desean el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda hasta por cinco minutos la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Sabe Presidente, en la página cinco también omití un agregado, en el número cuarto, donde refiere promover entre sus candidatos, militantes y simpatizantes, yo agregaría también a los adherentes, a los representantes de partidos políticos ante este Consejo y ante los Comités Distritales y Municipales.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, le pediría un poquito más espacio de favor, ¿Es adherentes, perdón?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah sí, adherentes. Ahí ya nada más quedaría la palabra simpatizantes y adherentes, porque depende de nuestros estatutos, manejamos esas figuras.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Y también agregaría a los representantes de partidos políticos ante este Consejo y ante los Comités Distritales y Municipales.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, sería en la página cuatro.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, en la página cinco, en el número cuarto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- La página cinco.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Pero de la parte de representantes que decía?, ¿También ponerle ahí a los representantes? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Ante el órgano electoral? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, claro. Es que, es una obligación que tenemos. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, gracias. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De nada. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿En tercera ronda?, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez hasta por tres minutos, adelante por favor. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Sólo quiero referirme a algunas de las observaciones que hizo la representante del Partido del Trabajo, Marcela Casillas. Bueno, primero me parece muy atinada la sugerencia de cambiar “romper” por “vulnerar”, digo es un término creo que más adecuado para este documento. Ahora, quisiera compartir con todos nada más una reflexión sobre el sentido del exhorto, y lo que tiene que ver con cumplir con la Ley. No es una cuestión que cambie sustancialmente las cosas, pero que nos conviene compartir. El, decíamos al principio, así lo expresó el Consejero Presidente, que se trata de algo que, no se trata de repetir lo que ya está establecido en la Ley y que a todos nos obliga, sino de exhortar, de invitar, tratar de persuadir que todos contribuyamos con prácticas que además de estar dentro de la Ley, es decir de aquello que se puede hacer, también tratemos de hacer aquello que se debe hacer para construir mejor el proceso electoral. En esa medida, fuimos cuidadosos en que las alusiones a la Ley no se refiera tanto a que exhortamos a los actores a cumplir la Ley. En todo caso, en algunos casos, se dice, a las autoridades o a los dirigentes de los partidos a que ahí sí conminen a sus, en el caso de los partidos, a sus militantes; en el caso de las autoridades a sus subalternos, a atenerse a la Ley, es decir, exhortamos también a que no sólo ellos cumplan con la Ley, sino que hagan lo que esté en sus manos para que todos los que estén bajo su influencia o su autoridad, lo hagan. En esa medida, creo que no sería indispensable poner en todas partes el cumplimiento de la Ley, salvo alguna alusión genérica al principio y, por la misma razón, evitamos hablar tanto de sanciones porque las sanciones son derivadas de la Ley y en este caso más bien es un llamado a ciertas conductas que ayuden a cumplir de mejor manera la Ley, pero aparte de cumplirla a crear un ambiente favorable, va en ese sentido. Y me parece que, en este marco retomo la idea también de la representante del PT, de hacer un poco más explícito la referencia al buen desarrollo, yo diría del proceso electoral que está en el propio título, que es contribuir al desarrollo, yo diría ahí sí, contribuir al desarrollo, apegado, del proceso electoral, en forma apegada a la Ley; perdón, al desarrollo apegado a la Ley, equitativo y transparente del proceso electoral. Digamos le ponemos dos cualidades que no están, digamos están genéricamente en la Ley, pero que van más allá de lo que la Ley ordena específicamente, quizás con eso podamos enriquecerlo y concluyo, gracias. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Consejero, muy bien. Muy bien, tenemos aquí varias propuestas, no sé si alguien más desea el uso de la palabra en tercera ronda, ¿No?, tenemos varias propuestas hechas al documento, en concreto son ocho propuestas, siete de ellas son hechas por la representante del Partido del Trabajo y una es coincidente, hecha por parte de mi compañero Consejero Jaime Rivera Velázquez. Quisiera nada más puntualizar algunos aspectos para saber si desea insistir en algunos puntos la representante del Partido del Trabajo. Miren, dentro de lo que es el tema de los sujetos obligados dentro de lo que marca la propia Ley, en la página dos relativo al considerando segundo, en el primero y segundo párrafo, se hace referencia de dos cosas, primero de los sujetos obligados que está mencionando Usted, de los observadores electorales, los ministros de culto, quizás haga falta ahí los observadores electorales; la propuesta en un momento dado sería incorporar a los observadores electorales en ese sentido, tanto ahí como en el título del documento, verdad. Y respecto del tema que maneja usted de las



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

consecuencias, primero de las responsabilidades y de las sanciones, en ese sentido está tomado en el párrafo segundo de la página dos, en donde habla de los sujetos obligados a lo que marca la Ley y también de manera mucho muy puntual en el tema de las sanciones correspondientes y cada uno de los apartados y títulos que marca la Ley. La verdad es de que nosotros no quisimos poner de manera textual lo que marca la Ley precisamente atendiendo a ese privilegio del espíritu del documento que es netamente de buena voluntad por parte de los obligados y del compromiso a respetar la Ley. Sin embargo, también existe en la propia página cuatro, relativo a los exhortos a las personas que van destinadas, un párrafo adicional en el punto general, que se acordó en el cual se señala que quienes incurran en cualquier incumplimiento a las normas establecidas en la materia se harán acreedores a la sanción correspondiente. Eso, retomando y teniendo congruencia un poco con lo señalado anteriormente; respecto también a lo que es la inquietud que tenía Usted sobre un ejemplo de lo que viene en la página nueve, el punto número quinto relativo a explicar el evitar el uso de los bienes colectivos que se tengan a su disposición para influir en las preferencias electorales de sus agremiados o de la sociedad, esto va dirigido precisamente a que precisa, perdón, valga la redundancia, hay algunos grupos de sociedad civil o agrupaciones sociales, culturales o gremiales como son los sindicatos que tienen sus recursos, dentro del objeto de sus recursos está destinado única y exclusivamente a lo que son las actividades propias y en este punto lo que se pretende es evitar que los recursos que se tengan para sus actividades propias de su objeto social o su objeto gremial como son sindicatos, sean destinados al apoyo de los partidos políticos o al apoyo de algunos candidatos, ¿No?, básicamente esa es la intención, bueno pues, este, ejemplos puede ser que un sindicato equis en vez de que destine sus recursos de las aportaciones de sus, agremiados, de sus empleados o trabajadores, los destine a llevar a cabo el apoyo en favor de un partido político, generando condiciones de inequidad en ese sentido. Vendría siendo básicamente ahí ese, ese ejemplo, ¿No sé si con estas aclaraciones quede un poco, quede solventado, las dudas que tenía?, para pasar a someter a consideración el documento. Sí, adelante representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, ese ejemplo digo, sí lo entendí, pero se lo quería escuchar a Usted, porque le hace falta aquí una palabra pues, que los recursos o los fines propios de su asociación, gremio, etcétera, pues sean para fines de eso, no para desviarlos a otro tema. Ahí le hace falta una palabrita, considero yo, para que esté bien amarrado como Usted bien me lo explicó. En el otro orden de ideas que refirió, me quedo satisfecha, sí, digo de antemano me queda claro que en la Ley viene todo, pero con el doscientos, en el artículo 229, pues ahí ya viene lo de la sanción, lo de la responsabilidad también.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy bien, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Falta nada más lo de los transitorios que le pedí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ahorita voy a si me permite voy a abordar punto por punto para el efecto de someterlo a consideración de los miembros del Consejo General si les parece. Entonces, dado el número de propuestas que se están haciendo y sometiendo a consideración de la mesa, yo les propondría primero aprobar en términos generales el documento y después irme a cada una de las propuestas para el efecto de someterlas a consideración y que se hiciera la modificación en su caso correspondiente, si les parece bien, le pediría entonces al señor Secretario Ejecutivo se sirviese tomar la votación correspondiente en lo general respecto del documento que se somete a consideración, adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo en lo general que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretario, respecto de la primera propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo, que es la propuesta que tengo señalada como número uno, junto con la propuesta que hace el señor Consejero Jaime Rivera, que tengo señalada como número ocho, si les parece que se modifique lo que es y aprovechando también porque es coincidente con la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

propuesta número dos, si les parece que se modifique el título del documento que viene en la página uno, en correlación también con el título que viene en la página cuatro subrayada, que se incorpore en los sujetos obligados los notarios públicos y observadores electorales, en el entendido también de que ya agrupaciones religiosas ya viene dentro de lo que es el texto. También se haría lo correspondiente en la página dos, en el párrafo segundo, del documento que se somete a su consideración y también que se hiciera una modificación en la parte, voy a darle lectura y me corrigen si estoy en un error respecto de la propuesta, que diga a los ciudadanos michoacanos en general para contribuir en el cumplimiento y respeto irrestricto a la Ley en. - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Y el desarrollo equitativo y transparente del proceso electoral.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Y el desarrollo equitativo y transparente del proceso electoral. Es decir, suprimiríamos la palabra del buen desarrollo verdad, o sea, estaría en lo siguiente, diría: *“Para contribuir en el cumplimiento irrestricto y respeto a la ley y el desarrollo equitativo y transparente del proceso electoral”*. Si les parece bien esta primera, esta primera propuesta, con esas adecuaciones que les comenté respecto de los sujetos y respecto de lo que es propiamente el título. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, sólo para aclarar, entiendo que la propuesta de la representante del PT es notarios, observadores electorales y extranjeros.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, ministros de culto, es que aquí también lo refiere el artículo.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Extranjeros no?, porque también es parte del régimen de responsabilidad electoral que maneja el Código Electoral.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces, pero quedaría como observadores en general o quieren que se ponga observadores.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No, no, no. Extranjeros.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Extranjeros?.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Entiendo que también, porque el régimen de extranjero también está sujeto a una responsabilidad electoral y entiendo que la idea es incorporar a todos aquellos que estén sujetos a una obligación de acuerdo al Código, entre ellas evidentemente extranjeros.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, sería extranjeros no como observadores, sino extranjeros.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No, exacto, en la figura propia. En términos del ciento, del treinta y tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sólo que en el cuerpo del documento no hay un llamado expreso específico para extranjeros, entonces pregunto si se deberían de enunciar.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sería, sería en términos generales como sujetos obligados ¿No?, como también este, no lo hay y específico a ministros de culto y todo eso, sino términos generales como digamos.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, exactamente.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Pero quedaría en el considerando, no en el título?.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Quedaría en el título y en el considerando.-

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, hay que recordar que el 33 de la Constitución prohíbe cualquier intervención de extranjeros en tema político, ¿No?, entonces prácticamente haría nugatorio cualquier tipo de actividad, o sea, en general está restringida la actividad del extranjero en materia político electoral, entonces creo que ahí con eso salvaría todo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.-

Representante Suplente del Partido Humanista, Lic. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias señor Presidente, en el artículo 229 también están las organizaciones de observadores electorales, ¿No nada más los observadores?.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí pero bueno en ese sentido al hablar de observador electoral se entiende como persona física y como persona moral también, por eso se trató de manejarlo en términos generales, ¿Sí?, muy bien, entonces con estas anotaciones que se hace respecto de los puntos, repito, respecto de lo que es el título del documento que tendrá relación también con el punto cuarto y respecto del segundo párrafo de la página segunda del considerando segundo del documento, solicitaría al señor Secretario tomarse la votación correspondiente.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, atendiendo a la primera de las propuestas mencionadas, pregunto: Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación propuesta sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, Secretario, entonces pasemos a la segunda, recordemos que la primera propuesta incluye la primera, segunda y octava propuestas que se hicieron inicialmente para que no vaya a haber confusión. La tercera propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo es respecto del considerando segundo en la parte *in fine*, o en la parte final, que se refiere a “y demás normas afines emitidas por los órganos electorales en ejercicio de sus facultades conferidas por la Constitución y leyes secundarias de la materia”. Ella hacía referencia a que se incorporara también los acuerdos, el calendario y los acuerdos de topes de gastos de campaña. Yo quisiera comentarle nada más que precisamente nosotros al hacer este documento se trató de incluir lo que son los, el tema de las normas afines emitidas por los órganos electorales, los acuerdos, los reglamentos, obviamente el calendario y todos los demás documentos que fueran generados y elaborados por el órgano electoral, no sé si con esta aclaración se desistiese o insiste en que se hiciese esa modificación.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, si está claro.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con que quede asentado en el acta.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces nos desistimos de esta propuesta, muy bien, muchas gracias representante. Como punto número cuatro está una propuesta que se hace en lo que es, las propuestas



de acuerdo que se encuentra en la página número cinco, dirigida a los partidos políticos, aspirantes y candidatos, en el punto número quinto, que es una letra que desde mi particular punto de vista no le veo problema que se cambie, incluso se hizo referencia por parte de uno de mis compañeros al respecto, que es cambiar la palabra “rompa” la equidad en la contienda, por la palabra “vulnere” la equidad en la contienda, no sé si tengan ustedes este, algún cambio. Entonces esa vendría siendo la cuarta propuesta, sírvase por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de ello.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, atendiendo a la cuarta propuesta mencionada por el Presidente, relativa a que se cambie la palabra rompa por la palabra vulnere, pregunto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación propuesta sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias Secretario. La quinta y sexta propuesta también van correlacionadas, es respecto a los artículos transitorios. Hace mención la representante del Partido del Trabajo de que también se publique en la página web del Instituto Electoral de Michoacán los acuses de recibido de los destinatarios a los cuales se envía la documentación; si le parece bien, eso lo incorporaríamos en la parte segunda del artículo transitorio, en donde ordena que se publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en diarios de mayor circulación en el Estado, así como en la página web del Instituto Electoral de Michoacán y le agregaríamos ahí “en donde se publicará también los acuses de recibo de los destinatarios”, en la misma, si le parece bien. Le pediría al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente con las anotaciones respectivas.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, atendiendo a la quinta de las propuestas mencionadas, pregunto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación propuesta sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, también dentro de la página, de los artículos transitorios, la sexta de las propuestas es de que se incorpore, en este caso que se notifique también como sujetos notificados a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, es decir, a los Comités y Consejos Distritales y Municipales, una vez que los mismos estén instalados. Esto es, la propuesta sería en todo caso, hacer un párrafo adicional a la propuesta, al artículo 3º transitorio, en el cual se diga de manera puntual para el efecto de no confundir también en el tema de los destinatarios, que se notifique a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, ¿Sí?, muy bien. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente en ese sentido, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, atendiendo a la sexta de las propuestas mencionadas, pregunto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación señalada sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, la séptima propuesta que hace la representante del Partido del Trabajo es relativa a la página cinco, que aparece en el punto de propuesta cuarto, dirigido a los partidos políticos, aspirantes y candidatos a, la propuesta es de que se incluya en la parte relativa a candidatos, militantes, simpatizantes y adherentes, ¿Sí?, y también, perdón sería candidatos, militantes, simpatizantes, adherentes y representantes ante el órgano electoral, ante los órganos electorales, ¿Sí?, que yo haría la aclaración de aquí que fuera en términos genéricos representante ante el órgano electoral porque se sobreentiende que son los representantes ante el Consejo General y ante los órganos desconcentrados y ante las mesas directivas de casilla, no sé si quede con esto claro. Sí, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Que después de candidatos diga, antes que militantes, diga representantes ante los órganos electorales, siguiendo un orden de jerarquía o importancia y luego, y por último los adherentes y simpatizantes. Digo, simpatizantes y adherentes.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Alguien desea el uso de la palabra al respecto?, entonces a ver, para aclarar sería promover entre sus candidatos, representantes ante el órgano electoral, militantes, simpatizantes.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Adherentes y simpatizantes.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adherentes y simpatizantes, una conducta apegada a la Ley, si les parece bien, ¿Sí?, está a su consideración, tome la votación correspondiente por favor la Secretaría Ejecutiva.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, respecto de la séptima de las propuestas mencionadas, pregunto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación propuesta sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Como les comentaba, la propuesta octava fue parte, fue incluida dentro de la propuesta primera que acaba de ser votada, que coincidía precisamente entre la propuesta del Partido del Trabajo y el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Muy bien, la novena y última propuesta que se hace por parte de la representante del Partido del Trabajo es en la página nueve, en el punto número quinto, que se añade “*evitar el uso de los bienes colectivos propios del objeto social que se tenga a su disposición para influir en las preferencias electorales de sus agremiados o de la sociedad*”. Esto obviamente en el entendido que es relativo a los grupos de la sociedad civil en Michoacán, agrupaciones sociales, culturales y gremiales, ¿Es correcto?, muy bien, sírvase la Secretaría también tomar la votación correspondiente respecto de esta adición que se propone por parte de la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, atendiendo a la novena de las propuestas mencionadas, pregunto Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la modificación señalada sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Muchas gracias Secretario. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determinan los topes máximos de gastos de precampaña, dentro del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce – dos mil quince; dicho documento fue circulado también con la antelación correspondiente y está a su consideración. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría Ejecutiva tomar la votación correspondiente respecto de los topes máximos de precampaña que se proponen a consideración de los miembros de este Consejo General, en el cual se propone, como tope máximo de precampaña para el proceso electoral, debemos entender que este tope máximo es aplicable a los partidos políticos que son los que llevan a cabo este ejercicio de proceso de selección interna de candidatos y también con la anotación de que se aplicará en su caso, en lo que respecta al municipio de Cherán. En el caso de la campaña, de la precampaña a gobernador, de \$7,805,714.88 siete millones ochocientos cinco mil setecientos catorce pesos con ochenta y ocho centavos, en el caso de la precampaña a diputados de mayoría relativa \$5,703,612.60 cinco millones setecientos tres mil seiscientos doce pesos con sesenta centavos, lo mismo relativo a los ayuntamientos, en el entendido de que el desglose de esta última cantidad que se menciona, se hace en los propios documentos, concretamente en la página diez, en la página once, doce, trece, catorce y quince del dicho documento, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, pregunto Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, respecto del cuarto punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se establece el tope máximo de gastos que podrán realizar los aspirantes a candidatos independientes debidamente registrados en la etapa de obtención de respaldo ciudadano dentro del proceso electoral



ACTA No. IEM-CG-SEXT-19/2014

ordinario dos mil catorce – dos mil quince, y aprobación en su caso, este documento también fue circulado con la antelación correspondiente y es en los mismos términos. Si bien es cierto no tienen aplicación los gastos de topes de precampaña para los candidatos independientes, es por eso que se sometió a consideración, se somete a consideración de ustedes, los topes de gastos de respaldo ciudadano que cada uno de los candidatos que así lo deseen a las diferentes candidaturas de gobernador, de diputados y de ayuntamiento, lleven a cabo también con la salvedad de, el caso de Cherán. Aquí quisiera hacer la aclaración correspondiente de que es una, la cantidad viene siendo diferente, por disposición de la propia, de la propia Ley al respecto; que se tomó en consideración lo que son los topes de gastos de la campaña del año dos mil once. En este caso sería el tope máximo de gastos en la etapa de obtención del respaldo ciudadano, del proceso electoral que nos ocupa, de gobernador por la suma de \$3,902,857.44 tres millones novecientos dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos; de diputados de \$2,851,806.30 dos millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos seis pesos con treinta centavos, aquí es importante mencionar que esto es única y exclusivamente la aplicación en lo que se refiere a los diputados de mayoría relativa porque en representación proporcional por disposición legal no puede aplicarse la candidatura independiente, y también de ayuntamientos que es por la suma de \$2,851,806.30 dos millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos seis pesos con treinta centavos, obviamente estas sumas también, al igual que en el proyecto anterior se encuentran desglosadas de la página diez a la página catorce del documento que se somete a su consideración. Está a su disposición el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco mucho Secretario, no existiendo ningún otro punto qué tratar, siendo las 14:00 catorce horas del mismo día, mes y año, damos por concluida esta sesión y les agradecemos la presencia a todos y cada una de las personas que acudieron a la presente, que tengan muy buena tarde, gracias.- -----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN